

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56097001-013-2021**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN A LAS BASES, RELATIVA A LA
ADQUISICIÓN DE VALES DE DESPENSA A TRAVÉS DE TARJETA ELECTRÓNICA, PARA
EL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2022.**

En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, Municipio de Centro; siendo las 10:00 horas del día 06 de Diciembre de 2021, se reunieron en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en Prolongación de la Avenida Paseo Tabasco, Local No. 4, Plaza Atenas, Tabasco 2000, C.P. 86035, los servidores públicos miembros del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, invitados y áreas responsables y técnicas para llevar a cabo la Junta de Aclaración a las Bases de la **Licitación Pública Nacional No. 56097001-013-2021**, relativa a la **Adquisición de Vales de Despensa a través de tarjeta electrónica, para el Ejercicio Presupuestal 2022**, con fundamento en el Artículo 36 fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

Este acto fue presidido por el **C. Alfredo Landeros Bautista**, Subdirector de Licitaciones y Representante del Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2789/2021; quien fue asistido por el Subcomité de Compras, invitados y áreas responsables y técnicas, siendo estos los siguientes: el **C. Santiago Camacho Camacho**, Auxiliar del Departamento de Licitaciones Públicas y Representante de la Secretaría del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/SSRM/DGPASyC/DPAS/SC/294/2021; el **C. Samuel Tapia de la Cruz**, Representante del Primer Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAF/SPyC/1081/2021; la **C. Merly Yuridia González Velázquez**, Jefa del Departamento de Seguimiento de Convenios y Representante del Segundo Vocal del Subcomité de Compras con oficio de comisión No. SAIG/UAJ/SCC/11-026-2/2021; como Invitados: la **C. Yesenia Angélica Vidal Bolívar**, Representante de la Secretaría de Finanzas con oficio de comisión No. SF/PF/0155/2021; la **C. María Celia Brindis Maldonado**, Jefa de Departamento y Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la Secretaría de la Función Pública con oficio de comisión No. SFP/DGNE/SN/1316/2021; y por las áreas Responsables y Técnicas, de la Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la **C. Brenda Mariana Chablé Hernández**, Directora de Políticas Salariales y Nóminas de la Dirección General de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, con oficios de comisión Nos. SAIG/SSRH/1336/2021 y SAIG/SSRH/1337/2021; de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, el **C. Roberto Magaña Olán**, Jefe del Departamento de Pagaduría de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo de Personal, con oficio de comisión No. SSyPC/DGA/5382/2021; de la Central de Maquinaria de Tabaco, el **C. Hernán Pérez Morales**, Encargado del Departamento de Recursos Materiales, con oficios de comisión Nos. CM/DA/458/2021 y CM/DA/459/2021.

Y se hace constar que se invitó a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2879/2021, con fecha de 25 de Noviembre del presente año, no envió representante a este evento.

1.- COMO PRIMER PUNTO.- Se procede a comunicar, que se invitó a participar con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2882/2021, al titular de la Cámara Nacional de la Industria de Transformación, con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2883/2021, al titular de la Cámara Nacional de Comercio, Servicio y Turismo de Villahermosa, y con oficio No. SAIG/SSRM/DGPASyC/SC/2884/2021 dirigido a la Confederación Patronal de la República Mexicana, todos con fecha 25 de Noviembre del presente año, no enviaron representantes.

2.- COMO SEGUNDO PUNTO.- Se procede a tomar lista de asistencia, del siguiente licitante:

2.1.- SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V., representado por el C. Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, en su calidad de Representante Legal.

3.- COMO TERCER PUNTO.- De conformidad con el numeral 5.2 fracción III de las bases que rigen la presente Licitación Pública Nacional, se hace constar que las respuestas a las preguntas técnicas enviadas por los licitantes, corren a cargo del personal designado por las áreas responsables y técnicas de la **Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Central de Maquinaria de Tabasco**; en tanto que las preguntas de carácter legal y administrativa que fueron remitidas en tiempo y forma vía impresa y/o a través del correo electrónico por los licitantes, se contestaron por la Convocante.

3.1.- SERVICIOS BROXEL S.A.P.I. DE C.V.

Pregunta No. 1.- Punto 4.3 Propuestas técnicas inciso d) numeral 1. Respecto a este punto, se solicita a la Convocante que de los contratos que deben presentarse con una antigüedad máxima de dos años para acreditar la experiencia, nos permita presentar de los años 2019, 2020 y 2021, así mismo nos confirme si es correcto presentar dos contratos originales por cada año. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que no es correcta su apreciación, por lo que deberán presentar original y copia simple de los contratos celebrados con una antigüedad máxima de 2 años, los cuales tendrán que ser de los años 2020 y 2021, o que los mismos no tengan fecha perentoria. Lo anterior para poder cumplir con el punto 4.3. inciso d), numeral 1 de las bases que rigen la presente licitación. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 2.- Punto 4.3. Propuestas técnicas inciso d) numeral 2. Solicitamos a la convocante que respecto a los contratos y/o convenios de los establecimientos adheridos a mi red, nos permita presentar con fecha de emisión de más de dos años, ya que no requieren actualizarse cada año, puesto que se renuevan automáticamente de acuerdo al clausulado de cada contrato, así evitando afectar a los usuarios de nuestras tarjetas electrónicas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que podrán presentar original y copia simple de los contratos celebrados con una antigüedad máxima de 2 años, los cuales tendrán que ser de los años 2020 y 2021, o con fecha de emisión de más de dos años y que los mismos no tengan fecha perentoria. Lo anterior para poder cumplir con el punto 4.3. inciso d), numeral 1 de las bases que rigen la presente licitación. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 3.- Punto 4.3. Propuestas técnicas inciso d) numeral 3. Solicitamos a la convocante que respecto a los contratos y/o convenios de los establecimientos adheridos a mi red en el estado de Tabasco, nos permita presentar con fecha de emisión de más de dos años, ya que no requieren actualizarse cada año, puesto que se renuevan automáticamente de acuerdo al clausulado de cada contrato, así evitando afectar a los usuarios de nuestras tarjetas electrónicas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que podrán presentar original y copia simple de los contratos celebrados con una antigüedad máxima de 2 años, los cuales tendrán que ser de los años 2020 y 2021, o con fecha de emisión de más de dos años y que los mismos no tengan fecha perentoria. Lo anterior para poder cumplir con el punto 4.3., inciso d), numeral 1 de las bases que rigen la presente licitación. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 4.- Punto 4.3. Propuestas técnicas inciso d) numeral 10. Respecto a que los licitantes deberán ofertar como parte del servicio una aplicación móvil con la funcionalidad de bloqueo y/o desbloqueo. Se solicita nos aclare cuál es la evidencia que se debe presentar para acreditar dicho punto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que para cumplir con el numeral 4.3 inciso d) numeral 10 de las bases, el licitante deberá presentar “Carta bajo protesta de decir verdad en la que el licitante participante manifieste que cuenta con una aplicación (digital) móvil a fin de garantizar que el empleado pueda bloquear y/o desbloquear su tarjeta, a efecto de que esta acción sea inmediata al encontrarse en una situación de robo o extravío de la tarjeta, así como contar con otros mecanismos como página web y vía telefónica (brindando una atención telefónica adecuada). Debiendo describir la forma en que operan estos mecanismos” y en cuanto a la evidencia que su representada menciona en su pregunta, se aclara que no se está solicitando dicha evidencia, pero cada licitante podrá presentar la evidencia que considere suficiente para soportar la funcionalidad y cumplimiento del requisito solicitado, en el punto 4.3. Inciso d), numeral 10 de las bases que rigen la presente licitación, esto a fin de brindar la mayor cantidad de información y herramientas que permitan evaluar satisfactoriamente la aplicación, ya que estará sujeto a la revisión cualitativa por parte del área requirente.

Pregunta No. 5.- Punto 3.5.2. Condiciones de Pago. Se solicita a la convocante que por ser bienes de uso inmediato, se lleve a cabo el pago con una anticipación de 24 horas a la fecha de dispersión del servicio. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte de la Convocante, que no se acepta su solicitud. Por lo que los licitantes deberán apegarse, al punto 3.5.2. de las bases que rigen la presente licitación.

3.2.- SÍ VALE MÉXICO S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.- PUNTO 3.3.3.- LUGAR Y FORMA DE ENTREGA, PÁRRAFO TERCERO, solicitamos a la Convocante se amplíe el horario de entrega quedando el mismo de 8:00 a 18:00 horas, lo anterior a efecto de garantizar la entrega oportuna de los vales (Tarjetas Electrónicas) solicitados, solicitamos se nos permita participar bajo estos términos.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que la presente licitación de Adquisición de vales de despensa es por dispersión electrónica calendarizada (tarjetas), y en cuanto a la entrega de las tarjetas electrónicas se podrán entregar en horario de 8:00 a 16:00 horas de lunes a viernes siempre y cuando cumpla con las fechas establecidas de dispersión. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 2.- PUNTO 3.3.4.- TIEMPO DE ENTREGA, PÁRRAFO UNO; en relación a este requisito se solicita a la convocante que el listado del personal que entregarán las Dependencias, Órganos y Entidades de la Administración Pública Estatal, en caso de resultar adjudicados, sea entregado el día de la celebración del fallo de la presente licitación, lo anterior a efecto de contar con los elementos necesarios a efecto de entregar los vales materia de este procedimiento, en los términos solicitados en las bases licitatorias. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que la base de datos del personal beneficiado podrá ser entregada por las áreas requirentes dentro los primeros cinco días hábiles del mes de enero 2022, para que se trabajen las tarjetas que a cada trabajador le corresponderá. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 3.- PREGUNTA 3.- PUNTO 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, INCISO D), NUMERAL 10. En este punto mencionan que se deberá garantizar, que se cuenta con una aplicación (digital) móvil a fin de garantizar que el empleado pueda bloquear y desbloquear su tarjeta al momento, aparte del escrito y para dar certeza de que se cumple; ¿es correcto que también la Tarjeta debe contener esta información al reverso de la misma?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta su solicitud. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 4.- PUNTO 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, INCISO D), NUMERAL 10, PUNTO CPMPLEMENTARIO, A efecto de que los trabajadores cuenten con más herramientas que les permitan consultar su saldo y movimientos, de forma ágil e inmediata, se solicita a la convocante que en el reverso de la tarjeta ofertada se visualice un código QR con dicha función. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta su solicitud. Sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

Pregunta No. 5.- PUNTO 4.3.- PROPUESTAS TÉCNICAS, INCISO D), NUMERAL 12. En este punto mencionan que se deberá realizar una capacitación personalizada con personal capacitado a los enlaces de la Secretaría de Administración e innovación Gubernamental, en la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y Central de Maquinaria de Tabasco, en cuanto a los sistemas que maneje cada licitante, para las solicitudes de dispersión calendarizada y para el envío de los archivos correspondientes, solicitamos a la convocante que en caso de ser adjudicados y derivado de la actual contingencia que atraviesa nuestro país por el Covid-19, que la capacitación requerida se pueda impartir vía remota, solicitamos se nos permita participar bajo estos términos.

Respuesta: Se aclara al licitante por parte del área requirente, que sí se acepta su solicitud, sin que esto sea una limitante para los demás licitantes.

4.- COMO CUARTO PUNTO: Se hace constar que se recibió vía correo electrónico el día 02 de Diciembre del presente año, la solicitud de Inscripción "ANEXO C", fuera del tiempo establecido en las bases que rigen la presente licitación, del licitante siguiente: en horario de 15:23 horas, la solicitud de **EFFECTIVALE S. DE R.L. DE C.V.**, lo anterior de conformidad al punto **3.2.1.- REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICA COLECTIVA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN** y **5.1.- CALENDARIO Y LUGAR DE LOS ACTOS**, de dichas bases; por lo tanto, la documentación se anexa al expediente, para tramites informativos.

La presente Acta se firma en tres tantos originales por todos los asistentes, la omisión de firmas por parte de alguno de éstos no invalidará su contenido y efecto. Los acuerdos que se tomen en la presente Acta, serán obligatorios para todos los asistentes y ausentes.


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente sesión, siendo las 11:00 horas del día de su inicio y firmando de conformidad y efectos subsecuentes los que en ella intervinieron.

**POR EL SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**


C. Alfredo Landeros Bautista
Subdirector de Licitaciones y Representante
del Presidente.


C. Santiago Camacho Camacho
Auxiliar del Departamento de Licitaciones
Públicas y Representante de la Secretaria


C. Samuel Tapia de la Cruz
Representante del Primer Vocal del Subcomité
de Compras.


C. Merly Yuridia González Velázquez
Jefa del Departamento de Seguimiento de
Convenios y Representante del Segundo Vocal
del Subcomité de Compras.

INVITADOS

POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS


C. Yesenia Angelica Vidal Bolivar
Representante de la Secretaría de Finanzas

POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA


C. María Celia Brindis Maldonado
Representante de la Dirección General de Normatividad y Evaluación de la
Secretaría de la Función Pública.

POR LAS ÁREAS RESPONSABLES Y TÉCNICAS DE LA:

**SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL**



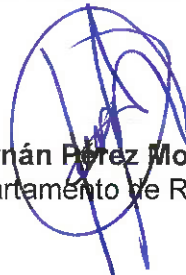
C. Brenda Mariana Chablé Hernández
Directora de Políticas Salariales y Nóminas de la Dirección General de Recursos Humanos y
Desarrollo de Personal

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA

C. Roberto Magaña Olán

Jefe del Departamento de Pagaduría de la Unidad de Recursos Humanos y Desarrollo de
Personal

CENTRAL DE MAQUINARIA DE TABASCO



C. Hernán Pérez Morales
Encargado del Departamento de Recursos Materiales

LICITANTE

1.- SI VALE MÉXICO S.A. DE C.V. representado
por el C. Karlo Gerardo Siliceo Valdespino, en su
calidad de Representante Legal.

